

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320180043700

En cumplimiento a lo dispuesto en auto dictado en audiencia del 14 de diciembre de 2020, se señala el día **17 de junio del año 2021, a la hora de las 2:30 pm**, para llevar a cabo las etapas previstas en los arts. 372 y 373 del C.G. del P., fecha en la que se practicarán todas las pruebas decretadas en proveído del 24 de febrero de 2020.

Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se les remitirá el link correspondiente, por lo tanto las partes, sus apoderados y los testigos deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la audiencia puntual. Así mismo deberán contar con un equipo que disponga de audio y video.

También se les recomienda estar en un lugar iluminado y silencioso con el fin de que la audiencia pueda desarrollarse de manera normal y sin ninguna interrupción.

Por secretaría remítase el link correspondiente a las partes y sus apoderados, quienes tienen la obligación de reenviar el mismo a sus testigos para que se conecten el día de la audiencia.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 028

HOY: 19 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA